

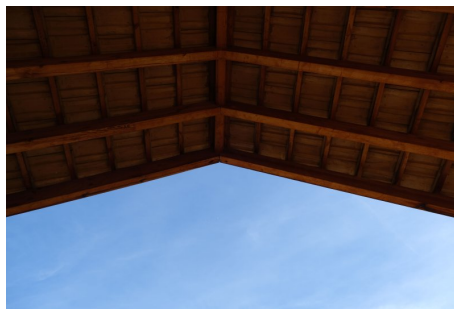


Curso 2026/27. Resolución provisional admisión extranjeros con estudios parciales o totales

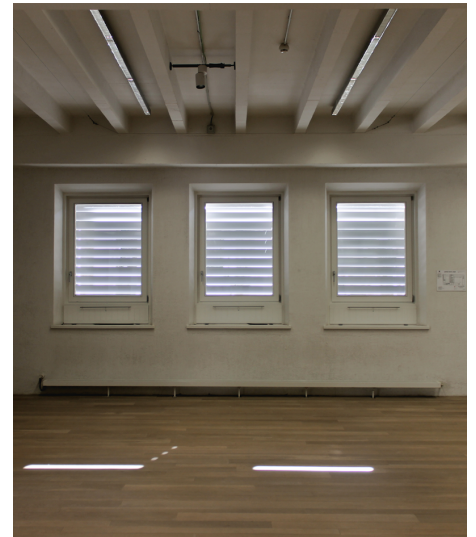
06/05/2026

Estudiantes **Gestión académica**

Se acompaña
fichero con la
Resolución de
la Dirección de
la Escuela,
en la que se
resuelve y
publica la
relación



provisional de estudiantes admitidos por
reconocimiento parcial de
**estudios universitarios extranjeros
parciales o totales no homologados,**
para cursar la titulación de Grado en Estudios de
Arquitectura en el curso académico **2026-2027** (2 plazas).



La publicación de la presente resolución en la web de la ETSAG con
fecha 6/5/2026, tiene efectos de notificación a los interesados de acuerdo con lo
establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del
Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE
núm.236, de 2 de octubre de 2015).

A partir del día siguiente a su publicación, se abre un periodo de cinco días hábiles para
posibles reclamaciones de los aspirantes (desde el **jueves día 7 al miércoles 13
de mayo de 2026**, ambos inclusive), que se presentarán a través de **Sede electrónica
de la Universidad de Granada** dirigida a la ETSAG.

ADJUNTO

TAMAÑO

Resolución PROVISIONAL admisión estudiantes extranjeros
curso 26-27.pdf

714.92 KB